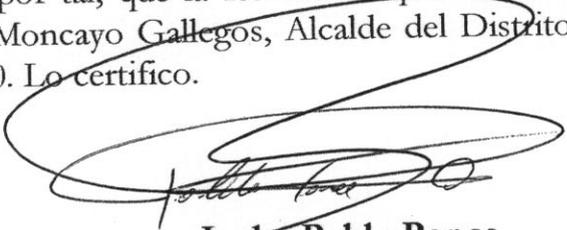


12 DIC. 2000

040

RAZON: Siento por tal, que la resolución que antecede fue suscrita por el señor General (r) Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano, el 12 de diciembre del 2000. Lo certifico.



Ledo. Pablo Ponce
SECRETARIO GENERAL

CJ/mss.

11.12.2000

12 DIC. 2000

RESOLUCION No. 040

EL ALCALDE METROPOLITANO

En la Acción de Personal No. 2000S3323 del 14 de noviembre del 2000, notificada el 23 de noviembre del 2000,

CONSIDERANDO:

Que el señor Eddie Roberto Arias Carrillo, comparece pidiendo se revoque la Acción de Personal No. 2000S3323 del 14 de noviembre del 2000, dentro del término legal;

Que la Acción de personal No. 2000S3323 del 14 de noviembre del 2000, se fundamentó en lo establecido en el Art. 72 números 1 y 26 de la ley de Régimen Municipal en concordancia con la norma del Art. I. 143 del Libro Primero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;

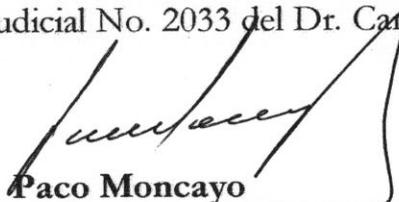
Que el inciso segundo del Art. 21 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito determina: "La resolución del Alcalde Metropolitano causará estado y solamente podrá ser impugnada en la vía judicial".

Por las consideraciones anotadas, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 10 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

PRIMERO.- Inhibirse de conocer el pedido de apelación de la Acción de Personal No. 2000S3323 del 14 de noviembre del 2000;

SEGUNDO.- Notificar al señor Eddie Roberto Arias Carrillo, en el domicilio señalado para el efecto, casillero judicial No. 2033 del Dr. Carlos Medina.


Paco Moncayo

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO